

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2907

INFORME DE COMISARIO DE PESQUERA ORLIC, G. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.005 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 80 - 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. Y DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Señores Accionistas:

Se han revisado los correspondientes Registros Societarios y Contables y se han evaluado los procedimientos de Control interno, así como el correspondiente análisis financiero de la Empresa, por el año terminado el 31 de Diciembre/2.005 en tal forma que puedo informar lo siguiente :

- 1o.- Los Administradores de la Empresa han cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- Para cumplir con mis obligaciones de COMISARIO de la Cia. por el año 2.005 he recibido de parte de sus Administradores, todas las facilidades necesarias y la información del caso para la elaboración de este informe.
- 3o.- Tanto el Libro de Actas, de C Acciones y Accionistas, Correspondencia, Libros de Contabilidad y Auxiliares, etc. se encuentran debidamente ordenados y foliados en algunos casos, siguiendo las indicaciones legales respectivas.
- 4o.- Los Controles internos que existen son los adecuados para salvaguardar los Activos de la Cia. y que podrían detectar alguna falla administrativa que se pudiese presentar. Los Activos de la Empresa tienen sus respectivos seguros.
- 5o.- Los Estados financieros al 31 de Diciembre/2.005 son confiables, ya que sus cifras coinciden con las que indican el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. de manera que se establece la situación financiera a esa fecha. En su elaboración se han utilizado los procedimientos contables normales, por lo tanto esta información es veraz.
- 6o.- No han mejorado en relación con el año anterior los Ingresos por Servicios Prestados y como los Gastos Administrativos y financieros fueron controlados, dió como resultado una utilidad de \$ 5.315,42 que deducidos participación de empleados en \$ 747,04; pago de Impuestos a la Renta en \$ 1.129,15 queda una utilidad por distribuir de \$3.387,23 cifra que los señores Accionistas decidirán pago de dividendos ó incremento de Reservas.
- 7o.- Los señores Administradores para el desempeño de sus funciones, no requieren de garantías. No se ha recibido denuncia de ninguna clase en contra de las gestiones que realizan normalmente. En las Juntas Generales de Accionistas se han tratado todos los puntos de la Orden del día.

A continuación se presentan los principales índices financieros de los años 2.004 y 2.005